



COMPañÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA “TRANSMANCUR S.A.”

Santa María – Manga del Cura – Ecuador

Resolución # 049-CPO-013-2014-ANT

Cel: # 0993308598

ACTA # 3

ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA

En el Recinto Santa María de la manga del Cura siendo las 14H30 (pm) del día lunes 24 de febrero del año 2014 se reunieron los socios de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA PESADA “TRANSMANCUR” S.A. Para tratar el siguiente orden del día.

1. Constatación del quorum reglamentario
2. Bienvenida a cargo del señor José Verduga Moreira Presidente de la CIA
3. Informe económico (Ing. Fernanda Coppiano)
4. Informe gerencial (Sr. Wilson Alcívar Zambrano)
5. Informe del comisario (Sr. Rene Sabando)
6. Clausura

DESARROLLO

Constatación de la constatación del quorum reglamentario contando con la asistencia de todos los socios de la compañía. A continuación el sr. José Verduga Moreira, Presidente de la CIA dio la bienvenida a los presente esperando que esta reunión extraordinaria sea del agrado de todos. Luego se pasó al informe económico que estuvo a cargo de la Ing. Fernanda Coppiano, informe que corresponde desde enero 1 a diciembre 31 del 2013

COMPañÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSMANCUR S.A.

ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Del 1 al 31 de diciembre del 2013

Ingresos	0
Gastos	0
Utilidad o perdida	0



COMPañÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA “TRANSMANCUR S.A.”

Santa María – Manga del Cura – Ecuador

Resolución # 049-CPO-013-2014-ANT

Cel: # 0993308598

COMPañÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSMANCUR S.A.

ESTADO DE RESULTADOS

Al 31 de diciembre del 2013

Activo		900
Activo disponible		
Caja-bancos	900	
Pasivo		0.00
Patrimonio		900
Capital social	900	
Utilidad o perdida	0.00	
Pasivo + Patrimonio		900

COMPañÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSMANCUR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Nota 1. Actividad económica y de operaciones

La Compañía de transporte de carga pesada TRANSMANCUR S.A., está dedicada al transporte de carga pesada, constituida el 28 de octubre del 2013, iniciando sus actividades en la misma fecha en mención.

Nota 2. Principios y prácticas contables

Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, y las respectivas Normas de Información Financiera oficializadas a través de resoluciones emitidas por el consejo normativo de contabilidad.

Nota 3. Caja-bancos



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA “TRANSMANCUR S.A.”

Santa María – Manga del Cura – Ecuador

Resolución # 049-CPO-013-2014-ANT

Cel: # 0993308598

La compañía mantiene el mismo saldo del Estado de Situación inicial, no ha realizado movimientos en el periodo contable.

Nota 4. Pasivo

No se han realizado movimientos de cuenta y de subcuentas en el periodo.

Nota 5. Patrimonio

Se mantiene el valor del capital social con el que la Compañía se constituyó

La sala por todos sus reunidos aprueban los Estados Financieros.

Seguidamente se dio el informe GERENCIAL que estuvo a cargo del sr. Wilson Alcívar para conocimiento y aprobación adjunto los siguientes estados financieros: Balance de Comprobación de Suma y Saldo, Estado de Pérdidas y Ganancias, Balance General y Anexos. Se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Directorio y Junta General de Accionista. Se han presentados declaraciones de Impuestos a la Renta y se ha cumplido con los impuestos y obligaciones de la Ley. No tengo pendiente contrato con la función pública ni privada. La compañía se encuentra ACTIVA. La sala por todos sus reunidos aprueban los Estados Financieros.

El COMISARIO dio el informe correspondiente y manifestó lo siguiente: En mi opinión, los estados financieros, presentes razonablemente, en todos los aspectos materiales, de la situación financiera de TRANSMANCUR S.A. al 2013 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas Internacionales de Información Financiera. Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionista y del directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Opinión sobre el control interno con base en los resultados de la revisión efectuada:

Considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual construye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos. Sobre el cumplimiento a la Ley de Compañía a lo dispuesto en el Código de Trabajo informo que durante el ejercicio 2013, la compañía no mantuvo trabajadores contratados bajo el sistema de intermediación laboral con la empresa que cuenta con la autorización requerida por la ley para prestar ese tipo de servicios.



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA “TRANSMANCUR S.A.”

Santa María – Manga del Cura – Ecuador

Resolución # 049-CPO-013-2014-ANT

Cel: # 0993308598

Informo sobre el cumplimiento a la Ley de Compañías es importante que mi calidad de comisario de la compañía, he Dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañía.

Habiendo analizado y aprobado unánimemente, todos los puntos debatidos en esta reunión, siendo la 17H00 (diecisiete horas en punto) se da por culminada esta asamblea.

Para constancia y unanimidad de acto firman.

ATENTAMENTE

Sr. José Verduga Moreira

PRESIDENTE

Sr. Wilson Zambrano Alcívar

GERENTE